



deinte maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

Para el Camino de Verdad que principia desde
la nueva Plaza construida del derrame del Puente
del Señor D.ⁿ Pedro Covarrubias Ren.^{or} =

Para los Caminos que ban a Orihuela á los S.^{res} D.^{ns}
Juan. Co. Thomas Montijo, y D.ⁿ Antonio Rocamora y Fe-
lix Renidores =

Para el Real Supar de Alvezaras del Señor D.ⁿ Baq.ⁿ
Prieto Ren.^{or} =

Para el de la Alcantarilla á los S.^{res} D.^{ns} Christobal
de Sison y D.ⁿ Pasqual Aguado Ren.^{res} =

Para el de Carraxena á los S.^{res} D.^{ns} Fran. Co. Rocamo-
ra Melgarejo y D.ⁿ Juan Tiron Renidores =

Para el de Espinardo el Señor D.ⁿ Antonio Fontes Paz
Renidor con el Carril que nombran de S.ⁿ Augustin
en esta Poblacion =

Para el Camino de Chuxxa del Señor D.ⁿ Baquiri
de Paz y Balcarrel Renidor =

Y Acordo se hagan saber estos embuamientos a los
Car.^{os} Renidores para que en su inteligencia preze-
dan á regular el costo que cada Camino tendra
para que quede corriente, y con la anchura y Capaci-
dad que previene la Ordenanza, valiendose para ello
de los Jueces sobre Arrequeiros, y demas Personas de
inteligencia que tengan por conveniente, de quienes se
recorran d^{os} Señores Zertificaciones Formales
con toda expresion y Claridad, y Juntas se trahean
de este Ayuntamiento para en su vista dar providen-
cia con arreglo a los Acuerdos Antecedentes =